

Vértices del nuevo perímetro definidos por intersección de meridianos y paralelos, tomando como referencia el meridiano de Madrid:

- 1.º Latitud: 40° 16' 45" Norte. Longitud: 1° 3' 00" Oeste.
- 2.º Latitud: 40° 10' 00" Norte. Longitud: 1° 3' 00" Oeste.
- 3.º Latitud: 40° 10' 00" Norte. Longitud: 1° 4' 41" Oeste.
- 4.º Latitud: 39° 59' 12" Norte. Longitud: 1° 4' 41" Oeste.
- 5.º Latitud: 39° 59' 12" Norte. Longitud: 1° 29' 29" Oeste.
- 6.º Latitud: 40° 6' 31" Norte. Longitud: 1° 29' 29" Oeste.
- 7.º Latitud: 40° 6' 31" Norte. Longitud: 1° 33' 44" Oeste.
- 8.º Latitud: 40° 12' 28" Norte. Longitud: 1° 33' 44" Oeste.
- 9.º Latitud: 40° 12' 28" Norte. Longitud: 1° 13' 10" Oeste.
- 10.º Latitud: 40° 16' 45" Norte. Longitud: 1° 13' 10" Oeste.

La unión de los vértices indicados delimita el actual perímetro con una superficie aproximada de 102.540 hectáreas.

2.º Esta prórroga entrará en vigor a partir de la fecha del vencimiento de la reserva establecida por Orden ministerial de 19 de abril de 1969, expirando a los dos años, salvo el caso de que se prorrogue nuevamente de forma explícita.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 22 de abril de 1971.—P. D. el Subsecretario, Fernando Benzo.

Ilmo. Sr. Director general de Minas.

**RESOLUCION de la Dirección General de Energía y Combustibles por la que se autoriza a «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.» la ampliación de la subestación transformadora y de distribución que se cita.**

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial de este Ministerio en Vizcaya, a instancia de «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», con domicilio en Bilbao, calle Cardenal Gardoqui, número 8, solicitando autorización para ampliación de una subestación de transformación y distribución, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Esta Dirección General de Energía y Combustibles, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.» la ampliación y modificación de la subestación transformadora y de distribución de Galdacano, cuyo establecimiento fué autorizado y declarada en concreto de utilidad pública por Resolución de la Dirección General de la Energía de 8 de febrero de 1967, y aprobado el proyecto de ejecución en 23 de mayo de 1967. La subestación de transformación de Galdacano, tipo intemperie, se alimentará con energía procedente de la Empresa peticionaria a través de una línea de doble circuito a 138 KV., derivada de la línea Basauri-Asua de la misma tensión.

Se instalará en término municipal de Galdacano (Vizcaya) y lindará con el último tramo de la vialidad de acceso al poblado de Firestone. Estará constituida como sigue: Doble embarrado a 138 KV., dos transformadores 138/30 KV. de 35 MVA, de potencia cada uno, dos posiciones de transformador a 30 KV., triple barra a 30 KV. y capacidad para 25 posiciones de líneas a 30 KV., y dos transformadores trifásicos 220 KVA. 3000/220/127, dos de ellas para bancos de transformación, dos para enlace de barras, dos para transformadores de servicios auxiliares, una para batería de condensadores y dieciséis para salida de líneas de las que en una primera etapa sólo se equiparán doce.

Los dos interruptores de las posiciones de líneas a 138 KV., así como el de enlace de barras, serán de las siguientes características: Tensión nominal 145 KV., intensidad nominal 1200 A. y potencia de ruptura 5000 MVA. La protección de la instalación a 30 KV. será mediante 17 interruptores de las siguientes características: Tensión nominal 34,5 KV., intensidades nominales 800-1200-1250 A., potencias de ruptura 500, 1000, 1500 y 2000 MVA.

Lo que comunico a V. S. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 16 de abril de 1971.—El Director general, Francisco Pérez Cerdá.

Sr. Delegado provincial del Ministerio de Industria de Vizcaya.

**RESOLUCION de la Dirección General de Energía y Combustibles por la que se declara en concreto la utilidad pública de la línea de transporte de energía eléctrica que se cita.**

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Huesca a instancia de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.»; «Unión Eléctrica, S. A.» y «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.» domiciliadas respectivamente en Zaragoza, calle de San Miguel, número 10, y en Madrid, avenida de José Antonio, número 4, y avenida de Calvo Sotelo, número 27, solicitando la declaración en concreto de utilidad

pública, para la línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, tensión 220 KV., un circuito en «duplex», que con un recorrido de 170 kilómetros de longitud, de los cuales 99,5 kilómetros afectarán a la provincia de Zaragoza y los restantes a la de Huesca; tendrá su origen en la subestación transformadora de Sabiñanigo (Huesca), enlazada con la de Villanueva de Gállego (Zaragoza) y término en la de Escatrón (Zaragoza). Su instalación fué autorizada por la extinguida Dirección General de la Energía por Resolución de fecha 18 de julio de 1969, y cumplidos los trámites reglamentarios en el capítulo III del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta Dirección General de Energía y Combustibles, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica indicada, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Lo que comunico a VV. SS. Dios guarde a VV. SS. muchos años. Madrid, 16 de abril de 1971.—El Director general, Francisco Pérez Cerdá.

Sres. Delegados provinciales del Ministerio de Industria de Huesca y Zaragoza.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**

**RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se llama el «II Concurso-Demonstración Internacional de Laboreo Mecanizado».**

Esta Dirección General, aceptando la propuesta de la Comisión calificadora designada para fallar el «II Concurso-Demonstración Internacional de Laboreo Mecanizado», convocado por la Resolución de diciembre de 1970 publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 5 de enero de 1971, ha dispuesto:

1.º Otorgar, con cargo a las 300.000 pesetas con que el Concurso fué dotado por esta Dirección General, a los fabricantes de las máquinas que se citan a continuación, los premios y recompensas que se expresan.

	Pesetas	Pesetas
<i>Premios</i>		
Vertedera fija, marca Aranzabal-Melotte, 26 C, fabricada por «Aranzabal, S. A.», Castilla, número 14, Vitoria (España).....	50.000	
Subsolador-vibrador, marca Vibra-Tools, BA-70, fabricado por «Autasa», Lorente, 46, Zaragoza (España).....	50.000	
Vertedera reversible, marca Lemken D-40/240 SB, fabricada por «Lemken Alpen» (Alemania).....	40.000	
Rotocultor-subsolador, marca Howard, E-50, fabricado por «Howard Rotovator, Co. Ltd.», West Horndon (Inglaterra).....	30.000	
Vertedera reversible, Aranzabal Melotte, T-OOF, fabricada por «Aranzabal, S. A.», Castilla, 14, Vitoria (España).....	20.000	
Arado topo, marca Brenig, MSK-2, fabricado por «Comercial Lasuen y Cia.», Zaldívar, Vizcaya (España).....	20.000	
Arado de discos, marca D. M., 65-12, fabricado por «Motor Ibérica, S. A.», Div. Main-sa, Ejca de los Caballeros, Zaragoza (España).....	20.000	
Arado de discos, marca John Deere, S-35-31, fabricado por «John Deere, S. A.», Getafe, Madrid (España).....	20.000	250.000
<i>Recompensas</i>		
Rotocultor, marca Cantone Universal, fabricado por «Cantone Industria Machine Agricola», Italia.....	50.000	50.000
<b>Total</b> .....		<b>300.000</b>

Los premios y recompensas citados han sido concedidos a la vista de los trabajos realizados por las máquinas en la finca «Monte Celada García» (Cabanillas del Campo, Guadalajara), así como de las posibilidades estimadas de las mismas máquinas en otras zonas y circunstancias diferentes de aquellas en que las pruebas han tenido lugar.